

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Albatana (Albacete), a 22 de Mayo de 2017

Estimado socio:

Por la presente se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria de esta Cooperativa, que se va a celebrar el próximo viernes día 9 de junio de 2017 a las **19:00 horas** de la tarde en primera convocatoria y a las **19:30 horas** de la tarde en segunda convocatoria, en el pabellón polideportivo sito en c/ Madrid, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, si procede, del Balance de Fusión de la cooperativa cerrado a 31 de diciembre de 2016.
2. Adopción, si procede, del Acuerdo de Fusión por absorción entre la cooperativa "San José, S. Coop. de CLM" de Ontur (entidad absorbente) y la cooperativa "San Isidro, S. Coop. de CLM" de Albatana (entidad absorbida) y aprobación del Proyecto de Fusión suscrito entre los Consejos Rectores de las dos entidades.
3. Facultar al Sr. Presidente de la Cooperativa con las facultades necesarias para que, en nombre del Consejo Rector, pueda otorgar cuantos documentos privados y públicos sean necesarios para la materialización de los acuerdos de fusión, incluyendo una habilitación para subsanar los mismos en la medida que sea preciso para cumplir las indicaciones de las administraciones o registros competentes.
4. Varios, ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la presente Asamblea o autorización al Sr. Presidente y al Sr. Secretario, junto a dos socios elegidos por la Asamblea, para la aprobación de la misma en los 15 días siguientes.

NOTA INFORMATIVA AL PUNTO 1º y 2º DEL ORDEN DEL DÍA: dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 103 y 104 de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, se pone a disposición de los socios para que pueda ser examinada en el domicilio de la Cooperativa, o para que puedan solicitar su envío o entrega gratuita, la siguiente documentación:

- Proyecto de fusión suscrito entre los Consejos Rectores de las dos Cooperativas, en el que se incorporan las modificaciones estatutarias a realizar en los Estatutos de la Coop. Absorbente, con expresión de todos los datos de los miembros de los Consejos Rectores de las dos entidades y fechas desde la que desempeñan tales cargos, así como los datos de los miembros propuestos para ocupar los cargos sociales en la entidad absorbente tras la fusión.
- Memorias de cada Consejo Rector sobre la conveniencia y efectos de la fusión.
- Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios de las cooperativas objeto de fusión.
- Balances de fusión de cada una de las Cooperativas participantes en la Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016, así como informe de auditoría en el caso de la cooperativa absorbente.
- Estatutos vigentes de las dos entidades.